

COMISION REGULADORA DE ENERGIA**EXTRACTO del proyecto propuesto en la solicitud de permiso de transporte de gas natural presentada por la empresa Transportadora de Gas Natural del Centro, S. de R.L. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGGN/2136/98.

Al público en general:

Asunto: Solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural, presentada por la empresa Transportadora de Gas Natural del Centro, S. de R.L. de C.V.

La empresa Transportadora de Gas Natural del Centro, S. de R.L. de C.V. (la solicitante), presentó ante la Comisión Reguladora de Energía, con fecha 3 de agosto de 1998, solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural para el trayecto comprendido de El Durazno, Guanajuato, a Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

La Comisión Reguladora de Energía, mediante oficio SE/DGGN/2128/98 de fecha 3 de septiembre de 1998, comunicó a la solicitante que procedería a evaluar dicha solicitud, por lo que, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural y a fin de que en un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de esta publicación, se reciban otras solicitudes, objeciones o comentarios con relación al proyecto de referencia, se publica el siguiente:

Extracto

El sistema de transporte inicia en la interconexión con el ducto de 914.4 mm (36") de diámetro, propiedad de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el poblado El Durazno, Guanajuato. El ducto sigue una trayectoria en dirección noreste hacia Salamanca, pasando por Irapuato, Silao y León, Gto. Posteriormente, la trayectoria del ducto continúa en la misma dirección hacia Lagos de Moreno para continuar hasta la ciudad de Aguascalientes, Ags. El sistema propuesto estará constituido por un ducto troncal de acero al carbón API-5L, grado X65 de 228 kilómetros de longitud y 406.4 milímetros (16") de diámetro. La solicitante manifiesta que la capacidad del sistema de transporte para los primeros ocho años será de 1.465 millones de metros cúbicos por día.

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 10 de septiembre de 1998.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 03420)